

En atención al requerimiento efectuado dentro del juicio de amparo indirecto 559/2018-I presentado por la Víctima indirecta J.M.R. por la desaparición de G.G.V. mismo que me fue notificado en fecha 3 de julio de 2018, se informa el avance semanal que acontece al día de hoy en la presente investigación:

Antecedentes principales:

- El día 27 de marzo de 2018 se inició la carpeta de investigación número **FED/TAMP/NVO.LAR/0000855/2018**, por parte del Agente del Ministerio de la Federación con sede en Nuevo Laredo, Tamaulipas, con motivo de la comparecencia de la víctima indirecta de nombre **J.M.R.** en agravio y por la desaparición de las víctimas directas J.D.T.G. y G.G.V., en contra de **Quien o Quienes Resulten Responsables**. En la citada fecha, se dio inicio con la aplicación del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y la Investigación del Delito de Desaparición Forzada y se ordenaron diligencias ministeriales, periciales y solicitud de información por parte de la Fiscalía.
- Por atracción en razón de especialidad, el día 1 de junio de 2018, la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada (FEIDDF) recibe la carpeta de investigación antes mencionada y, a través del Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada en "A", emite acuerdo de inicio de investigación y asigna el número de carpeta **FED/SDHPDSC/FEIDDF-TAMP/000279/2018**.

AVANCES DE LA INVESTIGACIÓN

A.- Del día 18 al 24 de julio de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO las siguientes RESOLUCIONES:

a) De naturaleza investigativa:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

b) De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.

B.- Del día 18 al 24 de julio de 2018, LA FISCALÍA HA DICTADO EL DESAHOGO de las siguientes DILIGENCIAS:

a) De naturaleza investigativa:

1. El 05 de julio de 2018 a las 10:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/AVIII/040/2018, dirigido al Lic. José Guadalupe Esqueda Muñoz, Titular del Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información Para el Combate a la Delincuencia, solicitó se le dé trámite a dos oficios remitidos previamente, así como realice red de cruces, mapeos, georreferenciación, video desplazamiento y ubicación geográfica de los números telefónicos obrantes en carpeta de investigación.
2. El 05 de julio de 2018 a las 19:18 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF-9601/2018, dirigido al Coordinador General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la Republica, solicitó designe

peritos en materia criminalística de campo, audio y video, química, balística, fotografía y telecomunicaciones, para que lleven a cabo diligencias en las bases de operaciones de la Marina en Nuevo Laredo Tamaulipas del 9 al 13 de julio de 2018.

3. El 06 de julio de 2018, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/09638/2018, dirigido al Licenciado Roberto Cabrera Alfaro, Comisionado Nacional de Búsqueda, informa que las respecto de las diligencias a celebrarse en las bases de la Marina, en la ciudad de Nuevo Laredo Tamaulipas, no participaran familiares de las víctimas.
4. El 06 de julio de 2018, 22:54 horas, la Fiscalía mediante oficio número FIEDDF-AVIII-053/20018, dirigido al Juez Quinto de Control Adscrito al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, con Competencia en toda la República, da a conocer que la información derivada de los números telefónicos objeto de la investigación, le resulta útil en su totalidad.
5. El 11 de julio de 2018, 15:00 horas, la Fiscalía mediante oficio número FIEDDF-AVIII-054/20018, dirigido al Juez Primero de Control Adscrito al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, con Competencia en toda la República, da a conocer el motivo por el cual no había dado contestación al requerimiento solicitado, indicando que la técnica de investigación ya había sido previamente ratificada por el órgano jurisdiccional homologado.
6. El 12 de julio de 2018 a las 13:15 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/9582/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó designen elementos para brindar medidas de seguridad y seguridad a personal de la Fiscalía que comparecerá a la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, los días 8 al 14 de julio del presente, a realizar diversas diligencias.
7. El 19 de julio de 2018, 10:19 horas, la Fiscalía mediante oficio número FIEDDF-AVIII-058/20018, dirigido al Juez de Distrito en Turno Especializado en el Sistema Penal Acusatorio del Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, con sede en la ciudad de México, mediante el cual solicita ratificar totalmente la medida tomada por la Fiscalía consistente en la geolocalización en tiempo real respecto de las líneas telefónicas obrantes en la carpeta de investigación.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

1. El 12 de julio de 2018 a las 13:10 horas, la Fiscalía mediante oficio número FEIDDF/9647/2018, dirigido al Mtro. Manelich Castilla Craviotto, Comisionado General de la Policía Federal, solicitó y reiteró la petición previa, en el sentido de que se lleve a cabo la aplicación de medidas de protección de las víctimas directas e indirectas dentro del expediente en que se actúa, concretamente a la J.M.R.

C.- Del día 18 al 24 de julio de 2018, LA FISCALÍA HA RECIBIDO la siguiente INFORMACIÓN:

a) **De naturaleza investigativa:**

1. El 06 de julio de 2018, se recibe oficio número PF/DGAJ/DGAAP/6105/2018 remitido por la Mtra. Marlin Arce de la O, Directora General Adjunta de Asuntos Penales de la Comisión Nacional de Seguridad, mediante el cual informa la imposibilidad material para brindar el apoyo solicitado, en razón de la fecha de recepción de solicitud.

2. El 06 de julio de 2018, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/0011119/2018 remitido por los Agentes Ministeriales Federales Víctor Manuel de la Cruz Reyes y Mónica Noemí Flores Vázquez, mediante el cual informan que localizaron y entrevistaron a un familiar de la persona desaparecida, anexan antecedentes de investigación al respecto.
3. El 07 de julio de 2018, se recibe oficio número REC/1293/2018, remitido por Amalia del Carmen Fernández Barquín, Juez Quinto de Control adscrita al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, con Competencia en toda la República, mediante el cual requiere a la Fiscalía para que una vez que determine la carpeta realice la destrucción de datos conservados salvo excepciones, informando tal determinación al órgano jurisdiccional.
4. El 10 de julio de 2018, se recibe escrito firmado por Almendra L. Vázquez Tolentino, Asesor Jurídica Federal, adscrita a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, mediante el cual solicita se lleven acciones de búsqueda de la víctima directa en la presente indagatoria, inspecciones en bases de la Marina y búsqueda de inmediaciones de ultimas conexiones de equipos celulares de la víctima.
5. El 10 de julio de 2018, se recibe oficio número RLGTR Y REDC/1170/2018, remitido por Luis Manuel Fiesco Díaz, Juez Primero de Control adscrita al Centro Nacional de Justicia Especializado en Control de Técnicas de Investigación, Arraigo e Intervención de Comunicaciones, con Competencia en toda la República, mediante el cual requiere a la Fiscalía para que dé cumplimiento al requerimiento de 4 de julio de 2018.
6. El 11 de julio de 2018, se recibe oficio número FEIDDF/009835/2018, remitido por el Lic. Antonio Saucedo Cruz, Agente del Ministerio Público, Fiscal en Jefe de la Unidad Especializada “A” en Investigación de la Fiscalía Especializada en Investigación de Delitos de Desaparición Forzada, mediante el cual informa que las diligencias a practicarse los días 12 al 15 de junio y 09 al 14 de julio del presente año, tuvieron que suspenderse debido a que los funcionarios designados para ellos fueron atacados con armas de fuego por civiles armados.
7. El 13 de julio de 2018, se recibe peritaje en materia de Inspección Ministerial y Análisis Pericial con número de folio 50901 remitido por los peritos Irma Jazmín Rivas Rojas y Karla Guadalupe Torres Muñoz, mediante el cual informa que una vez constituidos en la Unidad de Operaciones Especiales Colombia de la Secretaria de Marina en la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas, no observaron, detectaron o reconocieron elementos de interés o factibles de estudio técnico para la especialidad en Criminalística de Campo documentando el lugar y sus características.
8. El 16 de julio de 2018, se recibe informe de investigación con número de oficio PGR/AIC/PFM/DGIPAM/DIEDCS/IP/00114124/2018 remitido por los Agentes Ministeriales Federales Miguel Eduardo Castañeda Salazar, Eloísa Ramírez Cárdenas y Mónica Noemí Flores Vázquez, mediante el cual anexa diversas entrevistas que realizo a familiares y conocidos de las víctimas.
9. El 17 de julio de 2018, se recibe oficio con número de folio 50905 remitido por el perito Mtro. Gabriel Mauricio Flores Pérez, Director de Especialidades Criminalísticas, mediante el cual informa que se proponen a los peritos en Materia de Fotografía Forense José Uriel Rodríguez Pinzón y Ernesto Torres González, para la solicitud hecha por la Fiscalía.

b) **De naturaleza de protección a víctimas directas e indirectas:**

No se ha generado información al respecto en este rubro, en el periodo antes indicado.